

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Especial de Fuero Sindical **Nº. 2019-0260**, de VIDRIERIA FENICIA S.A.S, contra TOMÁS VELANDIA BLANCO, informando que la audiencia anterior, no se pudo realizar toda vez que las partes solicitaron de común acuerdo, la suspensión de la audiencia, a lo cual el titular del Despacho accedió.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

CITAR a las partes para la continuación de las etapas previstas en el artículo 114 del C.P.T.S.S., para el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 163 de fecha 21/09/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA